

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-130055B-I00; componente e inversión: C17.I3, BDNS: 598843		
Título: Procesos de descarbonización innovadores basados en la eliminación de dióxido de carbono y su bioconversión sostenible en biocombustibles y bioproductos		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Valorización y bioconversión de contaminantes		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 31/08/2025		
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias - CICA		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas de investigación Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Labo. Ingeniería Química, Fac. Ciencias y CICA (10h00-12h30, 16h30-18h00, lunes a viernes)		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2025
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1050,00 euros/mes*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (MUS 00259)		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Graduado, Licenciado o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): C Kennes (presidente) (CAT-UN), MC Veiga (CAT-UN), M.M. Coro (secretaria) (CAT-EU) (Suplentes: J Suárez (TIT-UN), JR Pérez (TIT-UN))
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 30 de mayo de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: C. Kennes

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
JhkFSCYlrmrgwiwqyqGvulA==	Asinado	31/05/2024 09:12:15
Asinado Por	Página	1/3
Christian A.M. Henri Kennes		
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/JhkFSCYlrmrgwiwqyqGvulA==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	JhkFSCYlmgwiwqyqGvulA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	31/05/2024 09:12:15
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/JhkFSCYlmgwiwqyqGvulA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

F1) Tareas a realizar:

El (La) candidato(a) contratado/a colaborara en estudios innovadores de valorización y bioconversión de gases de efecto invernadero y de emisiones gaseosas industriales (CO₂, CO) en productos de interés comercial (bioproductos), utilizando bacterias acetogénicas, bacterias catalizando reacciones de β-oxidación inversa, y/o levaduras o bacterias acumulando lípidos para la producción de biocombustibles, compuestos nutraceuticos o proteínas de organismos unicelulares. Se estudiará la producción de H₂ (para la conversión de CO₂) a partir de reacciones químicas (Work Package (WP) 1). Las tareas consistirán en el estudio, en biorreactores continuos y discontinuos, de parámetros que influyen sobre la bioconversión de sustratos en bioproductos de alto valor añadido, por ejemplo, lípidos, carotenoides, proteínas.

2) Requisitos de los (las) candidatos/as:

Titulación requerida: Graduado, Licenciado o equivalente (Química, Biología, Biotecnología).

Se valorarán los siguientes méritos:

- (1) El expediente académico (Grado/Licenciatura): se valorará de 0 a 3 puntos, teniendo en cuenta la nota media de la carrera. Se le otorgará 3 puntos al mejor expediente y puntuaciones proporcionales a los demás candidatos.
- (2) Los estudios de Master se valoraran de 0 a 2 puntos, siguiendo los mismos criterios que para el Grado.
- (3) La experiencia investigadora previa y participación en proyectos relacionados con este proyecto (valorización de gases contaminantes, producción de lípidos, carotenos, proteínas) y la optimización de biorreactores se valoraran de 0 a 3 puntos (0,3 puntos por mes de experiencia).
- (4) El conocimiento de idiomas (el candidato tendrá que acreditar un nivel mínimo, equivalente al nivel intermedio de la EOI o B2) se valorará de 0 a 1 punto (B2: 0,75 punto, C1 o superior: 1 punto). El conocimiento de varios idiomas es acumulativo.
- (5) Entrevista personal (1 punto) (opcional; en caso de diferencias de puntuación inferiores a 2 puntos): se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación, y no más de cuatro, avisando a cada candidato con al menos 24h de antelación.

La comisión que ha de seleccionar a la persona a contratar estará formada por miembros (profesores, investigadores) del grupo de investigación BIOENGIN.

A Coruña, 30 de mayo, 2024

Fdo.: C. Kennes (I.P. del proyecto)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	JhkFSCYlmgwiyqyqGvulA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	31/05/2024 09:12:15
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/JhkFSCYlmgwiyqyqGvulA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

